

Expediente: 942/21-A1
Carátula: CARRAZANO BEATRIZ DEL VALLE C/ PREVENCION A.R.T. S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27205719410 - CARRAZANO, BEATRIZ DEL VALLE-ACTOR
20235175747 - PREVENCION ART S.A., -DEMANDADO
90000000000 - MURAZABAL S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 942/21-A1



H105025314670

JUICIO: "CARRAZANO, BEATRIZ DEL VALLE c/ PREVENCIÓN A.R.T. S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS"

EXPTE. N° 942/21-A1 (PRUEBA INSTRUMENTAL).-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo el escrito presentado por la letrada Sara Cecilia Masmut:

A la instrumental: ADMÍTASE la prueba ofrecida en cuanto por derecho hubiere lugar y fueren constancias de autos, para ser valorada al momento de dictar sentencia definitiva.- LFM 942/21-A1.-

Actuación firmada en fecha 27/09/2024

Certificado digital:
CN=EXLER Cesar Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.